PERMISO ADMINISTRATIVO A DURAN GABY ROSA ESTER ADMINISTRATIVO, GRADO 12, EMS

DECRETO ALCALDICIO № 4301

Chillán Viejo, 30 JUL 2021

## **VISTOS:**

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

## **CONSIDERANDO:**

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

**b).-** El Decreto Nº 3315 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud presentada por DURAN GABY ROSA ESTER para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la Autorización dada por la Sr. Administradora Municipal.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a DURAN GABY ROSA ESTER, ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 26/07/2021 PM, quedandole un saldo disponible de 2 ½ dias.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DECHILL

ALVARO RIVAS RIVERA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

3 0 JUL 2021

JDP/LMO/OBS/PMV/JL Alcalde; Secretário Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado